

INFORME DEL COMISARIO

Señores Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA.

Para su conocimiento y pronunciamiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA., pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 para su respectivo análisis y resolución.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios, como también la inclusión y desarrollo de los controles internos de la empresa y la certificación correspondiente a la Auditoría de Seguridad y calidad en transporte de carga otorgada por BASC

La correspondencia, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación (PCGA) y a lo que determinan las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC).

También debo manifestar que la Compañía ha cumplido con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y a dado seguimiento a sus normas las cuales se reflejan en los Estados Financieros preparados y requeridos por la Superintendencia de Compañías.

Del examen realizado a los Estados Financieros como son el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados al 31 de diciembre del año 2014, pongo en conocimiento de Ustedes que la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBÁ CIA. LTDA., ha obtenido ingresos por las actividades ordinarias que es la prestación de servicios de transporte de carga por carretera más los ingresos no operacionales en un total de \$ 4.579.049,75 dólares americanos, que con respecto al ejercicio del año anterior que fue de \$ 5.064.522,69 dólares americanos han tenido una diferencia negativa de \$ 485.472,94 dólares americanos. El total de gastos arroja un valor de \$ 4.487.825,19 dólares americanos, que restados del total de ingresos nos dan como resultado una utilidad del ejercicio de \$ 91.224,56 dólares americanos, de este valor se verifica que en la conciliación tributaria se resta el valor del 15% de participación a trabajadores \$ 13.683,68 usd, se suma los gastos no deducibles y de la utilidad gravable no se aplica ninguna utilidad a reinvertir, calculándose el 22% del Impuesto a la renta del año en curso y la utilidad a los socios que asciende a \$ 106.833,48.

El cierre del ejercicio económico y la conciliación tributaria del año 2014 han sido registradas correctamente y consecuentemente en base a los asientos de los diarios generales y cuentas de mayor que mantiene en libros la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2014 revisado los libros societarios en especial el libro de Socios y participaciones no ha existido movimiento en el paquete societario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



José Enrique Helou Torres
COMISARIO
Contador-Experto Tributario
Reg. Nac. Nº 3308 CCPP